



DECRETO N° 2250/26

San Martín de los Andes, 04 SEP 2026

VISTO:

La participación de la escuelita de fútbol en un encuentro infantil a realizarse en la localidad de Las Coloradas, el día sábado 5 de septiembre de 2026; y;

CONSIDERANDO:

Que el minibús municipal no se encuentra disponible en la fecha solicitada y en este contexto el Concejo Provincial de Educación, nos facilito mediante "Acta de entrega comodato", el préstamo de un minibús, a los efectos de poder cumplir de forma positiva a la solicitud.

Que el vehículo asignado cuenta con la correspondiente autorización, habilitación y seguro vigente para el transporte de personas.

Que el conductor designado para dicha comisión y responsable del vehículo minibús, perteneciente al Concejo Provincial de Educación, marca Mercedes Benz, 19 asientos más pax, dominio AG 804 QP, será el trabajador municipal Sr. Daniel Medina, Legajo N° 2965.

Que para el adecuado desarrollo de la actividad programada resulta necesario además una carga total de cincuenta (50) litros de combustible Diesel Infinia, para garantizar el traslado de la delegación y su participación en el mencionado encuentro deportivo.

Que el vehículo minibús será utilizado el día sábado 5 de septiembre de 2026 , para realizar el traslado de los alumnos de la escuelita de fútbol a la localidad de Las Coloradas, con motivo de su participación en un encuentro de fútbol infantil, regresando a nuestra localidad a última hora del día.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º: DESIGNESE en comisión de servicio al trabajador municipal Sr. Medina Daniel, Leg. N° 2965, para realizar el traslado de alumnos de la escuelita de fútbol a la localidad de Las Coloradas, con motivo de su participación en un encuentro de fútbol infantil, partiendo de nuestra localidad el día 5 de septiembre de 2026, y regresando a la misma a última hora del día.

ARTÍCULO 2º: AFECTESE a la comisión de servicio el vehículo minibús perteneciente al Concejo Provincial de Educación Marca Mercedes Benz, 19 asientos más pax, dominio AG 804 QP, según acta de entrega comodato que forma parte del presente como anexo I.

ARTÍCULO 3º: LIQUIDENSE los viáticos correspondientes al trabajador municipal mencionado en el Artículo 1º.



ARTÍCULO 4º: OTORGUESE una carga total de cincuenta (50) litros de combustible Diesel Infinita para el vehículo marca Mercedes Benz, 19 asientos más pax, dominio AG 804 QP, destinada a la comisión mencionada en el artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: APRUEBESE la lista de pasajeros que integran la comisión, según Anexo II, el cual forma parte del presente.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

iv

MPYC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salotti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes